



Reglamento interno del procedimiento de denuncia de irregularidades

Todo lo que hacemos siempre se ha caracterizado por la forma en que lo hacemos:

sencilla, fiable y responsable.

Cumplimos las normas y promovemos una cultura en ALDI en la que actuamos de forma fiable y asumimos responsabilidades, todos, independientemente de nuestra jerarquía y posición, internamente y en el trato con nuestros socios comerciales.

Para nosotros, el cumplimiento de las leyes y normativas es la base de un comportamiento económicamente responsable. Pero también tenemos requisitos especiales para un comportamiento íntegro más allá de esto.

Este sistema de denuncia forma parte de nuestro sistema de gestión de cumplimiento y sirve, entre otras cosas, para denunciar infracciones de cumplimiento dentro del Grupo ALDI Nord, también de forma anónima.

A. Ámbito de aplicación

El presente Reglamento Interno se aplica a la recepción y tramitación de información sobre posibles infracciones de normas o reclamaciones en las sociedades alemanas del Grupo ALDI Nord y las cadenas de suministro asociadas. El procedimiento de denuncia de irregularidades descrito en este Reglamento incluye, por tanto, el procedimiento de reclamación conforme al artículo 8 de la Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro (Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz).

Los procedimientos descritos en este Reglamento se aplican si se utilizan los canales de información descritos en B II.



B. Presentación de anuncios

I. Admisibilidad

Cualquier persona -independientemente de si es empleado¹, cliente, proveedor o tercero- puede presentar una denuncia de posibles infracciones de la normativa o irregularidades en las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de este reglamento y las cadenas de suministro asociadas.

II. Canales de referencia

La información sobre posibles infracciones de las normas o irregularidades puede remitirse a través de los siguientes canales a ALDI Nord Holding Stiftung & Co. KG, que también ha recibido el encargo de las demás sociedades alemanas del Grupo ALDI Nord de aplicar el procedimiento de denuncia de irregularidades a este respecto:

- **Sistema electrónico de denuncia de irregularidades²**
(www.bkms-system.com/aldi-nord): La comunicación y el intercambio de documentos son confidenciales y están protegidos a través de un buzón específico.
- **Contacto directo por correo electrónico** a groupcompliance@aldi-nord.de.
- Puesto: ALDI Nord Holding Stiftung & Co. KG – Group Compliance Department, Eckenbergstraße 16 B, 45307 Essen, Alemania.

Las denuncias pueden hacerse por el nombre o de forma anónima, independientemente del canal de denuncia. Toda la información -anónima o no- se tratará con la máxima confidencialidad y se protegerán los datos personales.

¹ El uso del masculino para referirse a personas y funcionarios en el texto siguiente no implica ninguna definición específica de género. Los miembros de todos los géneros deben ser tratados por igual.

² El sistema electrónico de denuncia de irregularidades sólo está disponible en la medida en que la empresa en cuestión participe en él.



III. Objetos de referencia

Se puede informar de lo siguiente

- infracciones reales o presuntas de leyes y otras disposiciones legales directamente aplicables o de otras normas vinculantes (incluidas las internas), y
- los derechos humanos y los riesgos medioambientales, así como las violaciones de los derechos humanos o de las obligaciones medioambientales debidas a actividades empresariales en nuestro propio ámbito de negocio o en el de un proveedor, de conformidad con la Ley alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro (Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz).

No se tramitarán las dudas y reclamaciones de los clientes relacionadas con productos y/o servicios, que deberán comunicarse a través del formulario de contacto con el cliente [<https://www.aldi-nord.de/tools/kontakt.html>].

IV Contenido del anuncio

La siguiente información es útil a la hora de procesar un informe:

- Describa los hechos del caso en orden cronológico, si es posible con los siguientes detalles:
 - ¿Qué ha pasado?
 - ¿Dónde ocurrió? ¿Cuándo tuvo lugar el incidente? ¿Sigue produciéndose el incidente?
 - ¿Quién o quiénes son las personas o grupos de personas afectados o perjudicados? ¿Cuál es el daño?
 - ¿Quién podría ser responsable del incidente?
- ¿Qué disposición legal o reglamentaria se ha infringido? ¿Cuál es la conexión económica con el Grupo ALDI Nord?
- ¿De qué pruebas se dispone (fotos, vídeos, documentos, testigos, etc.)?



- ¿Cuáles son las expectativas con respecto a posibles medidas correctoras o preventivas? ¿Cuál es el objetivo específico de la reclamación?
- ¿Se ha informado ya a alguien más sobre la queja?

Una información lo más específica posible facilita y acelera la correcta tramitación de una notificación y, por tanto, es una ayuda para su formulación. Sin embargo, no es un requisito previo para la tramitación de una notificación facilitar información sobre los puntos mencionados.

C. Procedimiento

I. Acuse de recibo

Si se puede establecer contacto, se confirmará la recepción de la notificación por escrito o electrónicamente en un plazo de siete días, dependiendo del tipo de canal de notificación seleccionado. Se informará adecuadamente al denunciante sobre el proceso y el calendario habitual del procedimiento.

II Examen de la información y aclaración de los hechos

Tras la recepción de un chivatazo, el departamento de Cumplimiento Normativo de ALDI Nord Holding Stiftung & Co. KG comprobará su plausibilidad y validez para determinar si la información facilitada constituye una infracción de la normativa o riesgos relevantes según la Ley alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro (Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz) o si las infracciones son susceptibles de ser denunciadas. Si es necesario, los hechos del caso se discuten ya en esta fase con el denunciante si es posible ponerse en contacto con él.

Si -incluso después de una posible discusión con el denunciante- no existe un objeto admisible de la denuncia o la sospecha de una infracción de la normativa o de un riesgo relevante en virtud de la Ley de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro o dicha infracción queda obviamente descartada, se interrumpirá el procedimiento. Se informará de ello al denunciante si es posible ponerse en contacto con él.

Si se considera que existe una infracción de las normas o un riesgo relevante en virtud de la Ley alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro



(Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz) o una infracción de este tipo, el informe se remite al organismo competente pertinente, que sigue debatiendo el asunto con la persona que realiza el informe -si es necesario y técnicamente posible- y comprueba a continuación qué medidas de investigación o aclaración (las denominadas medidas de seguimiento) son necesarias. Estas pueden incluir, por ejemplo, investigaciones internas y debates o auditorías en los proveedores. Además, se examina en qué medida pueden o deben adoptarse otras medidas legales y de hecho en esta fase sobre la base de la información.

El denunciante tiene la oportunidad de facilitar información adicional, presentar hechos o presentar pruebas en cualquier momento del proceso de investigación.

III Posibles resultados del procedimiento

En función del resultado de la investigación, se toman decisiones empresariales para abordar adecuadamente cualquier delito o riesgo detectado. Esto puede llevar a la separación de empleados o a la cancelación de relaciones comerciales con proveedores.

IV. Implicación del denunciante

Todas las denuncias se toman en serio. Por este motivo, siempre se informa al denunciante sobre la tramitación del asunto, el estado del procedimiento y el resultado, siempre que sea posible ponerse en contacto con él. Sin embargo, a la hora de facilitar esta información también deben tenerse en cuenta los intereses jurídicamente protegidos de otras personas y empresas, por ejemplo, los requisitos de protección de datos.

V. Duración del procedimiento

La duración del procedimiento depende del alcance y la complejidad de la notificación.

La tramitación de las denuncias se considera prioritaria y la investigación se lleva a cabo con rapidez. Dependiendo del alcance y la complejidad, una investigación adecuada de los informes puede durar unos días, pero también varios meses en algunos casos.



VI. Costas del procedimiento

El denunciante puede recurrir gratuitamente al procedimiento de denuncia descrito en el presente Reglamento.

Los costes y gastos en que incurra el denunciante en relación con el uso del procedimiento de denuncia no estarán cubiertos y deberán ser sufragados por el denunciante. En particular, no se cubrirán los gastos de viaje ni los costes de asesoramiento jurídico.

D. Principios procesales

I. Confidencialidad

Los empleados encargados del tratamiento de la información tratarán la información obtenida de forma confidencial frente a otras personas.

La identidad de los denunciantes no se revelará si así lo desean y si es legalmente posible.

Esto no afecta a las obligaciones legales de información.

II. protección de los denunciantes

Los denunciantes que comuniquen de buena fe y según su leal saber y entender posibles infracciones de la normativa o riesgos e infracciones relevantes en virtud de la Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro (Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz) no tendrán que temer represalias u otras medidas desfavorables por parte de las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del presente Reglamento interno como consecuencia de la denuncia. Las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del presente Reglamento interno también se esforzarán por garantizar que los proveedores no perjudiquen a los denunciantes como consecuencia de una denuncia realizada de buena fe y según su leal saber y entender de conformidad con el presente Reglamento interno.



En caso de abuso reconocible del procedimiento de denuncia de irregularidades, es decir, si se denuncian incidentes que, por tratarse de acusaciones manifiestamente infundadas, no requieren un enjuiciamiento serio, podrá estudiarse la posibilidad de emprender acciones legales o adoptar medidas disciplinarias contra el denunciante.

III Imparcialidad

La imparcialidad se garantiza mediante decisiones organizativas. En particular, los empleados del departamento de Cumplimiento de ALDI Nord Holding Stiftung & Co. KG actúan con independencia de instrucciones a la hora de revisar la información.

IV Procedimiento justo

Durante las inspecciones se respetan las leyes aplicables y las normativas de la empresa en su versión modificada.

V. Presunción de inocencia

Las investigaciones se llevan a cabo de forma neutral y objetiva, respetando la presunción de inocencia.

VI. protección de datos

La revisión de las notificaciones (incluida la supresión y el almacenamiento de datos) se lleva a cabo de conformidad con la normativa de protección de datos (GDPR, BDSG) y la normativa interna pertinente de la empresa.

E. Pruebas de eficacia en curso

La eficacia del procedimiento de denuncia de irregularidades se revisa al menos una vez al año y sobre una base ad hoc. Si es necesario, se introducen ajustes en el procedimiento o se adoptan medidas correctoras o preventivas.